



**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

1/2

18 de junio 2021

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA  
COMISIÓN MIXTA DE BASIFICACIÓN**

Una vez que los miembros parte institucional de la Comisión fueron nombrados, la Comisión en pleno, se reunió por primera vez el 30 de septiembre de 2019. Se acordó continuar con las solicitudes de contrato indeterminado que ya se encontraban en lista.

La comisión se ha reunido desde entonces, una vez por semana de manera ordinaria y dos cuando se trata de reuniones extraordinarias.

**INTEGRANTES**

- María Anastasia Mata Mendoza
- José Luis Marín Sánchez †
- Ernesto Aguilar Mondragón

**LINEAMIENTOS**

La Comisión trabaja bajo los lineamientos establecidos en el documento, *Requisitos, Procedimientos y Criterios para Basificación del Personal Académico*, firmado bilateralmente el 23 de enero 2006 por los entonces miembros de la misma. Se anexa documento.

**AVANCES**

A continuación, se enlistan los académicos que se han dictaminado como procedentes a Contrato por Tiempo Indeterminado, desde del 30 de septiembre 2020 a la fecha.

**Procedente a partir del 1 enero 2020**

1. Lidice Martínez Aguirre
2. Bianca Socorro García Mendoza
3. Erika Janet Zamora Macorra
4. Ro Linx Granados Victoriano
5. Bonifacio Quezada Gonzaga
6. Karla Giovana Elizalde Gaytán
7. Yschel Soto Espinoza
8. Takuo Hozumi

**Procedente a partir del 1 julio 2020**

9. Luis Daniel López Zea
10. María de los Ángeles Fuentes
11. Bonifacio Quezada Gonzaga
12. Luis Fernando Jesús Martínez
13. Araón Elizagaray Muñoz
14. Enrique Genaro Martínez González
15. Rocío Guadalupe Betancourt Roldan
16. Miguel Ángel Reyes Retana
17. Teodoro Castillo Pérez
18. Jorge Antonio Bustillos Herrera
19. Urient 's Joel López Manzano
20. Luis Enrique Taxis Diego
21. Juan José Maldonado Ramírez
22. Joaquín Morales Vidal
23. Anamaría Aurelia Logojan

**COMITÉ EJECUTIVO**  
2019 - 2021

Directo: (01595) 9 54 20 43 · 9 52 15 79 · 9 52 15 80  
Centro Cultural Ahuehuete: (01595) 9 54 31 26  
Conmutador: (01595) 9 52 15 00 Ext: 5114 · 1579 · 1580  
e-mail: stauach@prodigy.net  
www.stauach.org



**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

2/2

Procedente a partir del 10 abril 2021

24. Irma Isela Gracida Olivera
25. Evelyn Maribel Anaya González
26. Gabriela Salazar Cervantes
27. Ricardo Domínguez Puerto
28. Ma. Rosa González Tepale
29. Claudia Yanet Wilson García
30. Adaliz Vasquez Martínez
31. José Luis Navarro Solís
32. Duver Cediel Quevedo Pérez
33. Tula Bernal Marín
34. Emmanuel Roblero Mendez
35. Magdalena Rebeca Amaya Quiroz
36. Luis Tonatiuh Castellanos Serrano
37. Angel Garduño García
38. Maria Sandra Peralta Solabac

Procedente a partir del 07 agosto 2021

39. Emmanuel Flores Giron
40. Anastacio Espejel García
41. Jesús López Javier

Última actualización 18 junio 2021

**PENDIENTES**

A continuación, se enlistan los solicitantes de Contratación indefinida pendientes de revisión, hasta la fecha.

1. Gerardo Isaac Aguiñaga Torres
2. Paul Reyes Ayala
3. Humberto Sebastian Garcia
4. Ana María Leticia Breceda Domínguez
5. Nahum Domínguez Méndez
6. Jessica Miriam Medrano
7. Alan Israel Jiménez
8. Angelito Camacho Calderon
9. Patricia Landa Salgado
10. Rafael Urriza Velázquez
11. Moisés Márquez Velázquez

**ATENTAMENTE**

**D. I. CONSUELO CASTILLO MENDOZA**  
**COORDINADORA PARTE SINDICAL DE LA**  
**COMISIÓN MIXTA DE BASIFICACIÓN**

Ccp  
- Miembros de la Asamblea de Delegados Sindicales del STAUACH. - Presente

**COMITÉ EJECUTIVO**  
2019 - 2021

Directo: (01595) 9 54 20 43 · 9 52 15 79 · 9 52 15 80  
Centro Cultural Ahuehuete: (01595) 9 54 31 26  
Conmutador: (01595) 9 52 15 00 Ext: 5114 · 1579 · 1580  
e-mail: stauach@prodigy.net  
www.stauach.org

Divulgación No. 14, Col. Gilberto Palacios de la Rosa, Chapingo, Estado de México. C. P. 56230

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA  
SUBDIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO  
COMISIÓN MIXTA DE BASIFICACIÓN

Requisitos, Procedimientos y Criterios para Basificación del Personal Académico.

REQUISITOS

I.- Documentación a entregar por el académico solicitante.

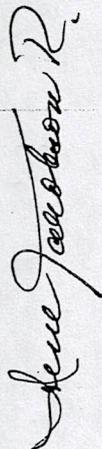
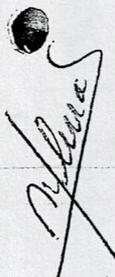
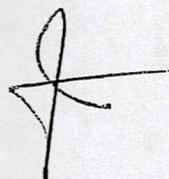
1. Solicitud del interesado, acompañada del formato correspondiente.
2. Constancia original de antigüedad y relación de contratos, expedida por la Subdirección de Recursos Humanos en la que se compruebe haber desarrollado como mínimo 2 años de labores continuas en una misma Área o Disciplina.

II.- Documentación que deberá entregar la Dependencia académica de adscripción del solicitante.

1. Requisición de personal académico debidamente llenada, en donde se indique que no está sustituyendo temporalmente a un académico.
2. Copia de la convocatoria.
3. Copia del acta de resultado del examen de oposición.
4. Justificación académica de la solicitud de basificación, anexando plan de cargas académicas del Área o Disciplina.
5. Presentar aval de cumplimiento académico, en términos de su contrato, expedido por el Subdirector Académico y el Director de la dependencia.
6. Existencia de disponibilidad presupuestal.

## PROCEDIMIENTOS

1. El interesado presentará su solicitud al Director de la dependencia o Autoridad equivalente con copia a la Subdirección de Apoyo Académico y a la Comisión Mixta de Basificación, anexando el aval del Área o Academia respectiva.
2. El Director de la dependencia o Autoridad equivalente turnará a su vez la petición del interesado a la Subdirección de Apoyo Académico con copia a la Comisión Mixta de Basificación.
3. Si la Subdirección Académica de adscripción da su aval, enviará la solicitud a la Subdirección de Apoyo Académico con la documentación señalada en los requisitos.
4. La Comisión Mixta de Basificación podrá, de ser necesario, solicitar información complementaria.
5. En caso de que existan solicitudes de basificación que no sean tramitadas por la dependencia respectiva, el interesado podrá enviar su solicitud a la Comisión Mixta de Basificación quien recabará la información necesaria para analizarla y dictaminar al respecto.

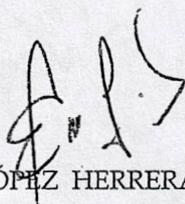


## CRITERIOS

1. Antigüedad mínima de 2 años en la UACH en donde se muestre haber desarrollado durante 2 años, labores continuas al servicio de la Institución en una misma Área o Disciplina.
2. El Académico debe de realizar trabajo de naturaleza permanente para considerar ser basificado. Lo que implica que no sustituye temporalmente a otro académico de base.
3. Haber disponibilidad presupuestal.
4. En caso de existir dos solicitudes para una misma plaza, se dará prioridad a:
  - a) Quien tenga mayor antigüedad.
  - b) Mayor calificación en el examen de oposición.
  - c) La productividad del interesado.
5. Los criterios aplican tanto para el personal sindicalizado como no sindicalizado.
6. Conforme a la Ley Federal del Trabajo, se dará preferencia a los ciudadanos mexicanos(a) respecto a los extranjeros.

COMISIÓN MIXTA DE BASIFICACIÓN

Por la UACH



ING. EDGAR LÓPEZ HERRERA

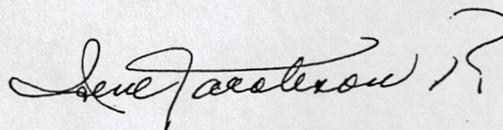
Por el STAUACH



Q.F.B. MARIO N. MORALES HERNÁNDEZ



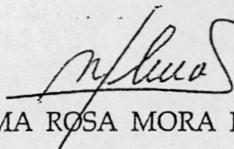
M.C. JOSÉ MERCED MEJÍA MUÑOZ



PROFRA. IRENE JACOBSON RODRÍGUEZ



DR. LEONARDO SÁNCHEZ ROJAS



LIC. ALMA ROSA MORA PIZANO

Chapingo, Méx. a 23 de enero del 2006.

ELH\*MNMH\*JMMM\*IJR\*LSR\*ARMP\*zmf.